

VISTO:

La nota N° 0024 de fecha 20 de marzo del año 2024, solicitando un informe detallado de la gestión de la flota de movilidades livianas y pesadas de la Municipalidad de El Chaltén,

La Resolución N° 394/HCDCh/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 394/HCDCH/2024, solicita al D.E.M, que, en plazo de diez días hábiles, informe al Honorable Concejo Deliberante respecto del detalle de movilidades a la fecha, sin omitir flota liviana, flota pesada (camiones y equipos viales) y maquinaria y equipos alquilados;

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 394/HCDCH/2024, solicita al D.E.M, que en el mismo plazo informe la sobre las medidas de control y mantenimiento, tales como kilometraje inicial y final del año 2023, intervenciones de mantenimiento y reparaciones;

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 394/HCDCH/2024, solicita al D.E.M, las planillas de mantenimiento de los equipos pesados, horómetro/kilometraje inicial y final del año 2023, intervenciones de mantenimiento y cambio de elementos de desgaste de los equipos viales;

Que la Resolución N° 394/HCDCH/2024, tiene fecha 12 de Junio del año 2024, por lo tanto, ya están vencidos todos los plazos legales correspondientes;

Que resulta necesario extender el pedido al año 2024, con los mismos requisitos que para el año 2023;

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1°: REITERESE la solicitud al D.E.M, contenida en la Resolución N° 394/HCDCh/2024.

ARTÍCULO 2°: SOLICITASE al D.E.M incluir los datos correspondientes a la gestión de movilidades al año 2024.

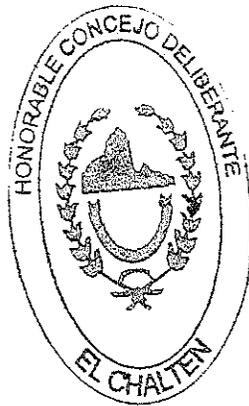
ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

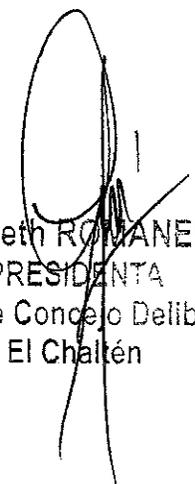
ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal de El Chaltén, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Planeamiento Urbanos, Secretaría de Recursos Económicos, PUBLÍQUESE, dése amplia difusión a la comunidad y cumplido ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la V Sesión Ordinaria del día 8 de mayo de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Negativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 460/HCDCH/2025.